

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

UNIDAD SEP

DECRETO EXENTO Nº

5987

VALLENAR,

1 3 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°3865/DAEM, Ord.N°210 del 04 de Noviembre del 2014, enviado por el Director de la Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto".
- 2.- Fondos Subvención Especial Preferencial.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N º 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 6.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1º Otórguese fondo a rendir por única vez a la funcionaria del área de educación que a continuación se identificará, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) por concepto de "traslado, alojamiento y alimentación", destinados a los alumnos de los Octavos Básicos de la Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto", que participarán en salida pedagógica los días 18 al 21 de Noviembre del 2014, a la V Región y Región Metropolitana.

- D. MONICA LA ROSA RIVERA, CI.N°6.254.632-8, Docente
- 2º Ríndase cuenta de los valores otorgados debidamente desglosado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido con boleta respectivas sin enmendaduras a la Jefe de Finanzas DAEM, quien procederá de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los Fondos SEP, del establecimiento educacional denominado Escuela Ignacio Carrera Pinto, al Título 114, Subtítulo 003 correspondiente al Presupuesto del Área de Educación- SEP 2014.

JEFE D.A.E.M.

Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL RORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL OSCAR TAPIA ERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

IPALIDAD O

- OF. PARTES I.MUNICIPALIDAD
- DIRECCIÓN CONTROL MUNICIPAL
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M.

/NFR/QTV/LRV/SRG/emga